



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTITRES - C

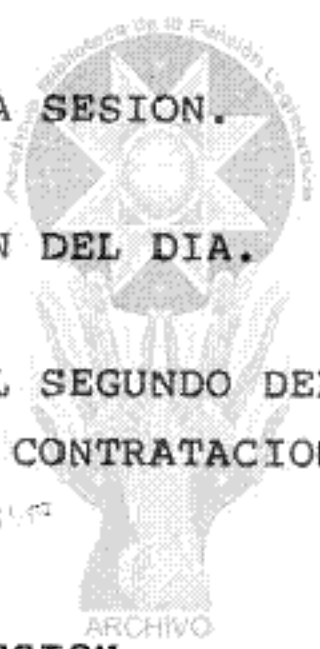
Sesión MATUTINA EXTRAORDINARIA DE CONGRESO ORDINARIO

Fecha QUITO, OCTUBRE 1 DE 1993

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ESPECIAL PARA LA CONTRATACION DE PROYECTOS DE INTERES SOCIAL". *Continúa*
- IV CLAUSURA DE LA SESION.



LRG/.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTITRES - C

Señor MATUTINA EXTRAORDINARIA DE
CONGRESO ORDINARIO

Fecha: QUITO, OCTUBRE 1 DE 1993

INDICE

CAPITULO:

PAGINA:

I	INSTALACION DE LA SESION.	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	2
III	"CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ESPECIAL PARA LA CONTRATACION DE PROYECTOS DE INTERES SOCIAL".	2
	INTERVENCIONES:	
	H. Haboud de Salcedo Odette	2
	H. Vallejo Arcos Andrés	3,5,6
	H. Moeller Freile Heinz	6,7
	H. Delgado Jara Diego	7,8,9,10,11,12,
	H. Romero Cabrera Abraham	13,14,15,
IV	CLAUSURA DE LA SESION.	18

LRG/.

En la ciudad de Quito, el primer día del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor SAMUEL BELLETTINI ZEDEÑO, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la sesión matutina extraordinaria de Congreso Ordinario, siendo las once horas cuarenta y seis minutos.-----

En la Secretaría actúan los señores abogados Abdón Monroy Palau y Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren a la Sesión los siguientes HH. señores legisladores:

ACARO GUERRERO JOSE	MOELLER FREILE HEINZ
ANDRADE CASSANELLO ANTONIO	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
AÑAZCO OCHOA CARLOS MAGNO	NOBOA BEJARANO RICARDO
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO	NUÑEZ ARANDA ANGEL
BARCIA MOLINA ORLANDO	NUÑEZ RUIZ MARIO
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	PALACIOS NARANJO CORSINO
CARRILLO ANDRADE LUIS	PROAÑO MARTINEZ WILLIAM
CARRILLO VARGAS MARIO	RIVERA MOLINA RAMIRO
CORONEL ARELLANO OSWALDO	RODRIGUEZ CORONEL CARLOS
CHAVEZ VARGAS EDISON	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
CUEVA GUERRERO DARWIN	ROMERO CABRERA ABRAHAM
DELGADO JARA DIEGO	ROJAS PAZMIÑO JAIME
DE GUZMAN PEREZ MANUEL	RONQUILLO SAA JOSE
ESCOBAR PONTON CARLOS	SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
ESPINOZA SALAZAR GILBERTO	SUBIA BARREIRO WALTER
GAMBOA BONILLA RODRIGO	SALVADOR MORAL FRANCISCO
GUERRERO GUERRERO FERNANDO	TORAL AMADOR FRANCISCO
HABOUD DE SALCEDO ODETTE	VACA GARCIA GILBERTO
HERNANDEZ MERA BLAS	VALLEJO ARCOS ANDRES
HIDALGO RIOS ARMANDO	VALLEJO LOPEZ CARLOS
LARRIVA ALVARADO OSWALDO	VELEZ NUÑEZ RUBEN DARIO
LIMA GARZON MARIA EUGENIA	VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
MARTINEZ MARTINEZ LIGIA	ZURITA MARCIAL JOSE
MATUTE ZAMORA PATRICIO	

.../...

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Instala la sesión extraordinaria matutina. El primer punto del Orden del Día, señor Secretario, Anótele a la Diputada Odette Haboud.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Primero.- Continuación del segundo debate del proyecto de Ley para la contratación de proyectos de interés social. Segundo.- Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional". Hasta allí el Orden del Día para la sesión extraordinaria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El primer punto, señor Secretario.-

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Especial para la contratación de proyectos de interés social".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración para debate. Tiene la palabra la Diputada Odette Haboud.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO.- Señor Presidente, yo quería solicitarle algo que lo hemos hablado con otros legisladores, de que usted como Presidente del Congreso oficie a las compañías de aviación para que los diputados recibamos un trato especial, o quizá preferente. Muchas veces en los aeropuertos somos maltratados y no nos dan los cupos, no podemos llegar ni a la hora al Congreso, ni podemos desplazarnos hacia nuestra ciudad de origen. Entonces si usted tiene a bien, señor Presidente, este pedido para que lo haga extensivo a los medios de transportación aérea sobre todo, para que al diputado se le dé una atención preferente, porque sino muchas veces no

.../...

tenemos el cupo, somos llamados en forma intempestiva o no podemos llegar a nuestra ciudad de origen. Ese es mi pedido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gustoso acepto su pedido. Estábamos en debate recuerdo, estábamos en debate del primer artículo del proyecto enviado con carácter de urgente. Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, mientras se desarrollaba el primer debate de este proyecto de Ley, yo solicité que se pidiera a la Contraloría General un informe, una opinión sobre este proyecto. El día de ayer he recibido el oficio correspondiente de la Contraloría, que pido sea leído por Secretaría, señor Presidente, antes de hacer mi exposición.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "República del Ecuador.- Contraloría General.- Señor Andrés Vallejo, Diputado Nacional.- Congreso Nacional.- Fax Número 544-644.- Ciudad.- Señor diputado: Contesto su atenta comunicación de 24 de setiembre de 1993, con la que solicita el criterio de la Contraloría General del Estado sobre el proyecto de Ley especial para contratación de proyectos de interés social que al momento está siendo tratado en el Congreso Nacional.- Al respecto me permito expresarle lo siguiente: El proyecto de Ley básicamente tiene dos aspectos, el primero se refiere a la posibilidad de que la Junta Nacional de Vivienda, contrate la construcción de cien viviendas de interés social unifamiliares o multifamiliares y obras de infraestructura para el mismo fin, en base al otorgamiento de contratos por precios unitarios preestablecidos por la propia Junta Nacional de la Vivienda.- Este procedimiento de contratación por su naturaleza no implicaría la necesidad de efectuar concursos de precios para establecer la oferta más conveniente para los intereses institucionales, pero debe preverse la forma y los criterios y las normas para

.../...

que la Junta Nacional de la Vivienda adjudique los respectivos contratos.- El mecanismo propuesto determina que la Junta Nacional de la Vivienda disponga de un banco de datos sumamente actualizado y preciso, tanto para fijar los precios unitarios de los principales rubros de trabajo como para mantener el registro de los contratistas idóneos. Este registro debería estar dirigido a establecer la capacidad legal financiera y técnica de los posibles contratistas.- El procedimiento de contratación fijado en el Artículo primero del proyecto de Ley está limitando exclusivamente a la construcción de cien viviendas de interés social, unifamiliares o multifamiliares, sin embargo es necesario considerar que los costos en la vivienda unifamiliar difieren sustancialmente de la multifamiliar, por lo que convendría establecer límites a esta forma de contratar.- Respecto de la autorización para que varios Ministerios de Estado contraten directamente obras de agua potable, alcantarillado, vialidad, riego, escuelas y similares, hasta por el equivalente de seis mil salarios mínimos vitales generales, trescientos noventa y seis millones de sucres, previo al proceso de selección que juzgue la entidad, cabe expresar que en la contratación pública, sea cual fuere el procedimiento deben respetarse los siguientes principios básicos: publicidad, implica que todo proceso es público; igualdad, determina que los oferentes participan en igualdad de condiciones según el pliego de condiciones que se haya formulado; oposición, quiere decir que exista libre concurrencia de interesados, es decir, que haya concurso. Así mismo la contratación pública se caracteriza porque siempre debe procederse a través del concurso, y sólo por excepción debidamente justificada y comprobada es aceptable la contratación directa.- En los dos casos analizados téngase en cuenta además los requisitos fundamentales para iniciar cualquier proceso de contratación: que se disponga del financiamiento básico indispensable, que la entidad cuente con los estudios completos y que los proyectos estén contemplados en el programa anual de inversiones públicas a cargo de la Secretaría General de Planificación. La ejecución de esta clase de obras de igual

.../...

manera debe estar comprendida dentro de las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público, que es la ley marco para las inversiones del Estado.- Por lo expuesto, la Contraloría General del Estado considera que el proyecto de Ley en referencia constituiría un aporte significativo a la idea de eficiencia y modernización del Estado, siempre que recoja los criterios formulados en esta comunicación.- En cuanto al control de estos procesos la Contraloría General está empeñada en viabilizar a través de los instrumentos necesarios los mecanismos para examinar y controlar todos los procesos de contratación a cargo de las entidades y organismos del sector público, para cumplir con el mandato otorgados por los Artículos 119 de la Constitución Política y 46 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, sin perjuicio de los informes previos a los contratos comprendidos en el Artículo 304 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.- Finalmente me permito agregar que una ley de esta naturaleza tiene que ser reglamentada en debida forma de acuerdo al Artículo 79 letra c) de la Constitución Política.- Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Abogado Jorge Cevallos Rodríguez, Contralor General del Estado Subrogante". Hasta aquí la comunicación, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, continúe por favor.-

EL H. VALLEJO ARCOS.- Como se puede observar de la lectura de este documento, la Contraloría General del Estado está especificando prácticamente todo lo que hemos observado en la discusión del proyecto; es decir, la necesidad de que se prevean la forma, los criterios y las normas para que las entidades del Estado puedan adjudicar los respectivos contratos. Y dice con claridad la Contraloría, que estos procesos deben ser sujetos a concurso a efecto de que pueda haber oposición; que debe haber igualdad de condiciones para los participantes, lo cual implica la necesidad de que conozcan cuales son las condiciones y bases para la contratación; que debe haber publicidad, es decir, que debe ser un proceso público

.../...

y nada de esto, señores diputados, se está estipulando en el proyecto de ley. El proyecto de ley es una manera de eliminar todos los requisitos para contratar, es una manera de hacer, como alguien dijo aquí, que de hoy en adelante la contratación pública ecuatoriana se haga a dedo y no mediante concursos, no mediante la competencia, no mediante la participación de diferentes oferentes. En uno de los últimos párrafos de la comunicación, la Contraloría dice que éste sería un proyecto positivo siempre que recoja los criterios formulados en la comunicación y ninguno de estos criterios constan en el proyecto de Ley, señor Presidente. Por último y refiriéndome a otra observación realizada durante el primer debate, el Contralor se pronuncia por la necesidad de que cualquier reglamentación a una ley de esta naturaleza, tiene que estar de acuerdo con lo que estipula la Constitución, es decir, que se dicte un reglamento por parte del Presidente de la República y no como se está proponiendo en el proyecto, un reglamento por parte de cada una de las entidades públicas que puedan contratar. Por estas consideraciones, señor Presidente, elevo a moción, presento dos mociones alternativas: o que se incluyan estas normas en el proyecto, tal como lo dice la Contraloría, no lo estamos diciendo simplemente los diputados de oposición, sino la Contraloría General del Estado y en caso de que esto no fuera aprobado, pido que se ponga a consideración una moción de negativa de este proyecto y de devolución al Ejecutivo, porque no puede ser posible que de un solo plumazo y en esta forma se termine con todos los requisitos para la contratación pública en el país, con el agravante de que en el informe de la Comisión se está aumentando el monto de exoneración que el propio Presidente de la República ha solicitado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moeller, tiene la palabra.-

EL H. MOELLER FREILE.- Señor Presidente, no estoy de acuerdo con las expresiones del señor Diputado Vallejo. Yo no creo que la calentura está en las sábanas, yo creo que el problema

.../...

del país por la falta de obra pública es uno de los más lacerantes y que más incide en la crisis económica y social en la que se debate el pueblo. No creo, ya lo dije antes y repito, que los obstáculos legales sean los que impidan la corrupción, la corrupción se combate con la toma de conciencia de los correspondientes funcionarios. De tal manera que, habiendo, por lo menos así lo hemos entendido, un consenso mayoritario habrá que ver si son las dos terceras partes, yo me permito plantear una modificación al artículo primero que es el que se está debatiendo para pasar a votar, y que diría lo siguiente: "El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda por medio de la Junta Nacional de la Vivienda -si me sigue Secretaría- y hasta agotar el activo y mobiliario actual del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, -se agregaría- sin perjuicio de convenios con cooperativas de vivienda o similares", ésto porque si bien está en nuestra intención que el Banco de la Vivienda no siga adquiriendo terrenos para sobre ellos construir, si es cierto que debe darse la libertad de seguir celebrando convenios con cooperativas de vivienda o entidades mutualistas a ese propósito. Esto sería la modificación que planteo en el Artículo primero para que se someta a votación cuando usted lo estime oportuno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tomó nota de las mociones presentadas?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Delgado, tiene la palabra.-

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, había pedido la palabra en tres ocasiones pero no tuve suerte de poder expresar algunas opiniones, desde la sesión anterior y hace algunos minutos. Yo pediría, señor Presidente, con todo respeto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Repetir muchas veces una cosa que no es cierta puede parecer verdad, yo me honro en concederle

.../...

la palabra a usted más que a ningún otro diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Seguramente tengo más que decir y por eso pido cada vez, señor Presidente. Quiero agradecerle a usted el hecho de que me conceda la palabra esta vez, pero he pedido la palabra por tercera vez en este día y eso es un hecho público y notorio. Señor Presidente, quisiera en primer lugar expresar mi solidaridad con el Diputado Antonio Andrade Cassanello, porque me parece un hecho absolutamente justo su petición y además legal. Quiero rogarle a usted, que ordene que a través de Secretaría se lea el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Delgado, voy a dar paso a su pedido, pero le recuerdo que estamos tratando un proyecto con carácter de urgente enviado por el señor Presidente de la República, que hoy vence el plazo a las doce de la noche, que hemos tenido que realizar grandes esfuerzos para tener el quórum necesario, ¿podría usted permitirme tratar ese punto en otro momento, para seguir por mandato de las leyes y de los reglamentos tratando el Artículo que se está debatiendo? Porque le recuerdo con el más grande respeto, que usted en este momento está violentando los reglamentos.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, pedir que se lea una disposición legal, no significa quebrantar ninguna norma, perdóneme, con todo respeto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No tiene nada que ver con el punto que estamos tratando, cuando más que hoy a las doce vence el plazo para tratar este proyecto con carácter de urgente; pero si usted me obliga a incumplir el Reglamento, yo soy un reflejo como Presidente de la actitud de los señores diputados. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 30.- Son Comisiones del Congreso Nacional: las legislativas previstas en la Constitución

.../...

Política de la República, las de asuntos internos; y, las especiales. Estas últimas son de dos clases: permanentes y ocasionales.- Los miembros principales y suplentes de las comisiones serán diputados principales.- Ningún diputado podrá pertenecer en calidad de principal a más de dos comisiones, excepto las ocasionales". Hasta ahí el Artículo treinta de la Ley, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe en el uso de la palabra y de la manera más comedida, respetuosa y cariñosa le recuerdo el tema que estamos tratando, señor Diputado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, le agradezco a usted que se haya leído esa disposición. Para ser parte de las comisiones, incluso como suplentes, se requiere ser diputado principal. Con todo respeto, señor Presidente, por la consideración que usted sabe que le guardo como amigo, yo quiero señalarle que en el Congreso Nacional, lamentablemente, porque ese es un hecho cierto, el reclamo del Diputado Andrade Cassanello es justo. Existen diputados que son hasta séptimos suplentes y actúan en calidad de principales y existen diputados que no estamos de principales en ninguna Comisión. Señor Presidente, la única Comisión en la que soy principal es una que concluye el día lunes, que tiene que dar un informe sobre el caso de la inmunidad en torno al Diputado Noboa Bejarano, nada más. Y lo que señala el señor Diputado Andrade Cassanello me parece muy justo. Creo, señor Presidente, que usted que es un hombre muy enterado de la Ley, habrá previsto que en el Artículo 17 numeral dos de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, es su obligación hacer respetar y respetar la Constitución, la Ley Orgánica y el Reglamento. En el Reglamento, Artículo 111 se establece también que ningún legislador puede estar en más de dos comisiones. Yo estuve en una reunión de jefes de bloques y ahí me enteré...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, comedidamente le recuerdo que estamos tratando el primer artículo de un proyecto con

.../...

carácter de urgente.-----

EL H. DELGADO JARA.- Esta bien, señor Presidente. Me voy a remitir a ese artículo, pero que quede constancia y en las actas del Congreso mi respetuosa petición para que se respete la Ley y mi solidaridad con un reclamo muy justo del señor Diputado Andrade Cassanello.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le recuerdo que el Diputado Andrade Cassanello lo realizó en Comisión General y usted lo está haciendo en una sesión en donde estamos tratando...-----

EL H. DELGADO JARA.- Sí, señor Presidente, porque no me dio la palabra antes, perdoneme; por eso le estoy pidiendo esta breve introducción, disculpe usted, pero yo pedí la palabra antes. Señor Presidente, aquí hubo una exposición en torno a este asunto, que realizó el señor Diputado Andrés Vallejo, y que tenía el sustento de la Contraloría General del Estado, de la Dirección de Contratación Pública. En esa exposición muy claramente se establece por parte de la Contraloría de que tiene que existir publicidad, igualdad y oposición. Publicidad, el hecho de que permita que todo el mundo se entere que va a haber una obra, que no sea una contratación a dedo, a espaldas de que los constructores del país sepan o no que dicha obra va a realizarse. En segundo lugar, se requiere igualdad, es decir, que todos los oferentes participen en idénticas condiciones, qué igualdad va a haber cuando unos conozcan información y otros no dispongan de información en torno a una obra determinada? Cuando unos tengan conocimiento del costo de obras unitarias y otros no dispongan del costo de obras unitarias. Entonces, señor Presidente, no cabe duda de que no se están cumpliendo con estos dos de los tres requisitos de lo que señala la Contraloría. Pero incluso el tercer punto tampoco se cumple, la Contraloría señala que se requiere también el elemento de oposición, es decir, libre concurrencia a los interesados, en la que todos los que tengan ofertas e interés para participar en la realización de cualquier obra,

.../...

lo puedan realizar. Hay procedimientos sumamente expeditos, sumamente -diríamos- ágiles que podrían agilizar, podrían dar eficiencia a lo que significan diversas ofertas. Yo creo, señor Presidente, que eso que planteó el señor Diputado Andrés Vallejo, es correcto; es más, en uno de los párrafos de la comunciación que envía el abogado Jorge Cevallos Rodríguez, Contralor General del Estado Subrogante, se dice lo siguiente, señor Presidente, con su autorización voy a permitirme leer este párrafo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, por favor señor diputado.-

EL H. DELGADO JARA.- Dice: "La ejecución de esta clase de obras de igual manera debe estar comprendida dentro de las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público, que es la ley marco para las inversiones del Estado, -insisto lo que dice- dentro de las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público, que es la ley marco para las inversiones del Estado". Señor Presidente, esta ley que hoy va a aprobarse, porque como usted muy bien lo ha dicho, ya hay el acuerdo entre los partidos y los bloques legislativos mayoritarios, es decir, independientemente de la razón, la argumentación que ha sido aquí expresada por un distinguido legislador acogiendo los criterios de la Contraloría, este proyecto va a salir el día de hoy, porque hay ya el acuerdo político. Entonces puedo deducir incluso, que anoche se quedó sin quórum la sesión, porque querían tiempo para llegar al acuerdo al que hoy por fin ya arribaron. No de otra manera se explica el hecho deliberado de que más de la mitad de un bloque haya prácticamente viabilizado la imposibilidad del quórum en la noche de ayer, cosa fácil de verificar estableciendo quiénes estuvieron y quiénes no estuvieron al final de la sesión de ayer. Ante esa circunstancia, ante ese acuerdo que va a romper las recomendaciones de la Contraloría, de la manera más respetuosa me permito apoyar la proposición del señor diputado de la Izquierda Democrática que ha hecho la proposición en el sentido de que se niegue justamente este proyecto, porque

.../...

no se cumplen con cuatro condiciones que exige la Contraloría y que recomienda la publicidad, la igualdad, la oposición y que además se enmarquen en la de Presupuestos del Sector Público, cuatro razones en la Contraloría, y una adicional, el criterio de los colegios de ingenieros del país, en la que claramente se determina las inconveniencias. Ante esas circunstancias, señor Presidente, yo encarezco que por Secretaría, se ordene que se lea el último inciso del Artículo 66 que hace relación a la formación y sanción de las leyes. Con su autorización, señor Presidente, le encarezco que el Secretario lea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "...Si un proyecto de ley en materia económica fuere presentado por el Presidente de la República y calificado por él de urgente, el Congreso Nacional, o en su receso el Plenario de las Comisiones Legislativas, deberá aprobarlo, reformarlo o negarlo, dentro de un plazo de quince días; si no lo hiciere, el Presidente de la República podrá promulgarlo como Decreto-Ley en el Registro Oficial y entrará en vigencia hasta que el Congreso Nacional lo reforme o derogue. La reforma recibirá el mismo trámite previsto en el Artículo 68 de esta Constitución para la formación de la Ley. La derogatoria será en la misma forma, pero el Presidente de la República no podrá objetarla". Hasta ahí la disposición invocada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor diputado, continúe.-

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, existen tres posibilidades legales: aprobar como mandó el Ejecutivo, que tiene muchos inconvenientes pero que fue apoyado en la lectura del proyecto por bloques legislativos que ayer curiosamente su mayoría había salido del Congreso y dejó sin quórum que entiendo que era para poder tener tiempo, para ponerse de acuerdo en qué términos llegaban a la conveniencia con los bloques

.../...

de gobierno, sobre este proyecto de ley, la cosa es clarísima. Segundo, yo creo, señor Presidente, que la reforma en los términos que se ha leído aquí y que se ha sugerido y que entiendo que es parte del acuerdo, de ninguna manera recoge las observaciones de la Contraloría. Es más, es mi criterio, señor Presidente, y no es mío solo, el criterio en el sentido siguiente: de que este proyecto de Ley rompe con la Ley de Contratación Pública, aquí se ha dado un argumento, ha dicho justamente que el problema de la moralidad está en la conducta de las personas, cierto, pero también existen normas que facilitan o no el respeto a determinados procedimientos, existen normas de carácter jurídico que dificultan el hecho de favorecer contra toda posibilidad de justicia y equidad, lo que significarían las opciones más válidas para la contratación pública. Como no es posible acoger los criterios de la Contraloría en base de las reformas aquí convenidas y admitidas por usted cuando instala esta nueva sesión, señor Presidente, yo creo que lo que conviene es la negativa, este proyecto puede muy bien venir por la vía ordinaria y además con las recomendaciones de la propia Contraloría General del Estado integradas al proyecto. En este sentido me permito apoyar la proposición de que se niegue este proyecto. Señor Presidente, cuando vayamos a votar sobre este proyecto, yo quisiera que se lea la moción o caso contrario, elevo a moción de que se niegue este proyecto por ser atentatorio a la Ley de Presupuestos del Sector Público. Señor Presidente, ésta es mi opinión, coincide con la de otros señores legisladores y coincide con la Contraloría. Las reformas aquí sugeridas en las cuales han convenido determinados bloques que ayer dejaron sin quórum la sesión, de ninguna manera nos compromete. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero, tiene la palabra.-

EL H. ROMERO CABRERA.- Señor Presidente, honorables señores diputados. Creo que convienen algunas aclaraciones, se ha venido acusando a los diputados de los partidos de Gobierno,

.../...

que tienen el propósito de dejar sin quórum, o que así lo han hecho el día de ayer y que hoy no han concurrido para integrarse a esta sesión, y que esa sería una intención para alcanzar que el proyecto de Ley Especial enviado por el Ejecutivo con el carácter de urgencia económica, entre en vigencia por el Ministerio de la Ley. Nada más alejado a la verdad que estas afirmaciones, basta constatar que el día de hoy aquí estamos diputados que creo que no hacemos quórum, pero los que estamos representamos más o menos proporcionalmente la totalidad de cada uno de los grupos políticos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay cuarenta en la sala, señor diputado.-

EL H. ROMERO CABRERA.- Yo no quiero hacer la relación exacta pero evidentemente no están todos los diputados de cada uno de los bloques y partidos políticos, si es así, qué culpa tienen los diputados del partido Unidad Republicana o del partido Conservador, que no estamos, lo mismo que los otros, completos? De tal manera que esta aclaración vale, señor Presidente, de insistir en lo que en la noche de ayer señaló con toda razón la señora Diputada economista Teresa Minuche, que se quejan de la minoría que integra este Congreso, si la mayoría no está presente, de tal manera que no es nuestra responsabilidad. En segundo lugar, señor Presidente, señores diputados, qué de extraño tiene, por qué es malo, por qué debe rechazarse el que los bloques parlamentarios discutan, no solamente de manera pública sino que lo hagan por otros mecanismos, sus posiciones, sus coincidencias, sus divergencias, respecto de un proyecto de ley? y ésto lo hemos hecho y no solamente con uno sino con varios sectores, respecto de este proyecto, lo mismo que respecto de muchos otros. De tal manera que, señor Presidente, ésto no debe escandalizar a nadie, es, al contrario, lo normal y lo correcto que los diputados busquen de conciliar sus criterios respecto de una propuesta, respecto de un proyecto, respecto de una tesis. Luego, sobre el proyecto mismo, señor Presidente, se ha planteado que se lo rechace y se lo devuelva al Ejecutivo. Esto

.../...

confirma la intención que desde el principio habíamos señalado, no se quiere que el Ejecutivo tenga la posibilidad de hacer obra pública en los campos en los cuales se señala en este proyecto y en los límites de valor que igualmente se señalan también. Lo que se quiere es evitar que el Gobierno nacional con rapidez y cumpliendo todas las otras disposiciones previstas en la Ley de Contratación Pública, pueda ejecutar obras en el campo de la construcción de vivienda, de la salud, de la educación, del mejoramiento y construcción de caminos, de la realización de obras de saneamiento ambiental; se quiere evitar eso, para seguir con el argumento de que este es un Gobierno que solo perjudica al pueblo y que no hace ninguna obra en su servicio y en su provecho; ha quedado evidenciada que esa es la intención. Parte, señor Presidente y señores diputados, se argumenta de que no se han recogido en el informe que se ha presentado para segunda discusión, todas las opiniones que aquí han sido planteadas. Yo no veo realmente que haya manera y posibilidad alguna no solo respecto de este proyecto, sino de todos, que se recojan completamente todas las observaciones y comentarios porque muchos son contradictorios, otros son reptitivos. ¿Cómo puede eso considerarse en el informe para segunda? La Comisión lo que hace es y eso ocurre con todo proyecto de Ley, es recoger los criterios predominantes, aquellos que involucran un mayor número de opiniones para hacerlos constar o en el informe o en la preparación de un texto sustitutivo. Y ésto es lo que ha hecho la Comisión, ha recogido los criterios que se han expresado y que tenían un mayor volúmen de respaldo y opinión, y el día de hoy se está recogiendo inclusive otros criterios que se expusieron antes y que no fueron recogidos por la Comisión en la presentación de su informe y del texto que estamos discutiendo. Yo coincido con la sugerencia de modificación que hace el señor Diputado doctor Moeller al Artículo primero. Y si vamos a continuar con la discusión de este proyecto, pediría previamente a usted, señor Presidente, se sirva disponer que se constate la existencia del quórum.-----

.. / ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, antes de constatar la existencia del quórum, quiero decirles a los señores diputados que no tenemos más alternativas que, o el proyecto se aprueba tal y cual lo envió el Ejecutivo por mandato de la ley, o se aceptan las reformas que tengan mayoría aquí en el Congreso, reformas propuestas por varios diputados. Por lo tanto, declaro cinco minutos de receso para intentar que los señores diputados se pongan de acuerdo... Nada pierde el Parlamento con los cinco minutos de receso declarado. Inmediatamente que terminen esos cinco minutos de receso, por reloj, constataré el quórum para ver si nos podemos reinstalar. De esa manera, la Presidencia del Congreso deja constancia de haber hecho el máximo esfuerzo para que el proyecto sea tratado y se acepten las reformas de los señores diputados, depende de ustedes... Estamos en receso, como estamos en receso y faltan cuatro minutos, bajo para conversar con ustedes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA UN RECESO DE CINCO MINUTOS SIENDO LAS DOCE HORAS QUINCE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Agradeceré al señor periodista de la manera más respetuosa, que nos permita trabajar. Gracias, señor periodista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señores legisladores: Acosta Vásquez César, ausente; Acaro Rómulo, presente; Andrade Antonio, ausente; Antón Remigio, ausente; Añazco Carlos Magno, presente; Arosemena Monroy Carlos Julio, ausente; Barcia Orlando, presente; Barros Jorge Félix, ausente; Bustamante Vera Simón, ausente; Camino César, ausente; Camposano Enrique, ausente; Cárdenas Alberto, ausente; Carrillo Luis Raúl, presente; Carrillo Vargas

.../...

Mario, ausente; Castelló León Juan, ausente; Coronel Oswaldo, presente; Cueva Darwin, presente; Chamorro Jaime, ausente; Chávez Edison, ausente; Dávalos Guillermo, ausente; Dávalos Leandro, ausente; De Guzmán Manuel, presente; Delgado Diego, presente; Escobar Carlos, presente; Espinosa Gilberto, presente; Faytong Washington, ausente; Félix López Manuel, ausente; Flores Raúl, ausente; Frixone Franco Bruno, ausente; Gamboa Rodrigo, ausente; Gallardo Emilio, ausente; Guerrero Fernando, ausente; Haboud Odette, presente; Hernández Blas, ausente; Hidalgo Armando, presente; Larrea Martínez Fernando, ausente; Larriva Alvarado Oswaldo, presente; Ledesma Ginatta Xavier, ausente; León Nelson, ausente; Lima Garzón María, presente; Luna Wilson, ausente; Martínez Clemencia, presente; Matute Zamora Patricio, ausente; Minuche Teresa, ausente... Señor Presidente, le ruego, no se puede ver si los señores legisladores están pesentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor periodista, de la manera más respetuosa le pido, para que el señor Secretario pueda trabajar..-

EL SEÑOR SECRETARIO.- ...Moeller Freile Heinz, presente; Monsalve Alfonso, ausente; Montero Jorge, presente; Nieto Dávila Wilson, ausente; Noboa Bejarano Ricardo, ausente; Núñez Mario, presente; Núñez Aranda Angel, presente; Palacios Corsino, presente; Proaño William, presente; Rivera Molina Ramiro, presente; Rodríguez Carlos, presente; Rodríguez Antonio, presente; Rojas Jaime, presente; Ronquillo José, presente; Romero Cabrera Abraham, ausente; Rosero González Fernando, ausente; Salvador Moral Francisco, presente; Samaniego Segundo, ausente; Saud Saud Gabriel, ausente; Sotomayor Jorge Hugo, ausente; Subía Walter, presente; Tapuy Bolívar, ausente; Toral Francisco, ausente; Vaca García Gilberto, presente; Vallejo Arcos Andrés, presente; Vallejo López Carlos, presente; Vélez Sigifredo, ausente; Vélez Rubén Darío, presente; Villaquirán Lebed Eduardo, ausente; Icaza Córdova Napoleón, ausente; Zambrano Eitel, ausente; Zurita José, presente.- Treinta y cuatro con usted, señor Presidente.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados y señores representantes de los medios de comunicación: me siento orgulloso de la semana intensa de trabajo que ha tenido el Parlamento, cinco sesiones, muchas de ellas de más de siete horas. Al no existir el quórum reglamentario no puedo reinstalar la sesión extraordinaria, tampoco puedo reinstalar la sesión permanente. Convoco para la reinstalación de la sesión permanente el día lunes a las cuatro de la tarde. Suspendo la convocatoria para la sesión extraordinaria de hoy a las dos de la tarde. Reitero mi agradecimiento y mi reconocimiento por la intensa semana de trabajo llevada a cabo por el Parlamento. Al mismo tiempo que felicito a las comisiones por su semana tan productiva. Gracias, señores diputados.-----

IV

El señor Presidente clausura la sesión extraordinaria siendo las doce horas treinta minutos.-----



H. Samuel Bellettini Zedeño
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Abdón Monroy Palau
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/..